



RESPUESTA OBSERVACIONES

FO-AB-07
2014-01-02
V. 01

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO CAS-OAJ-MC-045-2022

En Yopal, al día siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la Gobernación de Casanare procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.**

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO

Observaciones formuladas por: **MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**, allegadas a través de SECOP II día el día 05 de septiembre de 2022, siendo las 07:06:10 PM, documento que se anexa al presente escrito.

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

Referente al requisito 7. Garantizar como mínimo una (1) persona con formación profesional en ingeniería electrónica, especialista en Instrumentación y control Industrial con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato, que tenga la certificación de Manejo de sustancias refrigerantes bajo normativa vigente. quien realizará y/o supervisará los trabajos que se le hagan a los aires acondicionados, en tal sentido que los mismos den las garantías de calidad; esta persona debe estar disponible durante el plazo del contrato para atender cualquier imprevisto que se presente, garantizando el correcto funcionamiento de los aires acondicionados.

Teniendo en cuenta que el objeto a desarrollar esta relacionado con mantenimientos de aires acondicionados y revisando antecedentes de procesos iguales y/o similares a este, ante este requerimiento solicitamos a la entidad sea permitido un Ingeniero Electromecánico Puesto que su perfil profesional está relacionado con el objeto del contrato dentro de las funciones del electromecánico encontramos:

- Selecciona, instala, controla, opera y mantiene equipos de refrigeración y aire acondicionado
- Contrala y supervisa maquinas eléctricas, industriales e instalaciones industriales de media y baja tensión.
- Instala, controla, transforma y opera sistemas electromecánicos tales como: sistemas de transmisión, sistemas de distribución de energía eléctrica, sistemas de protección y control de equipo eléctrico.
- Entre otras

Aunque las entidades estatales tienen la facultad de establecer requisitos de participación en los procesos de selección pública, éstas no pueden desconocer la objetividad, proporcionalidad y razonabilidad de los mismos, convirtiéndolos como criterios de imposible cumplimiento para algunos proponentes e involuntariamente favoreciendo a unos pocos.

Como consecuencia de los requisitos planteados por la entidad, se genera la imposibilidad de participación de multiplicidad de proponentes, coadyuvando en cierta medida a consolidar un monopolio de empresas en determinados procesos contractuales.

RESPUESTA: La Oficina Asesora Jurídica, remite la observación antes referida, mediante memorando No 0815 de fecha 06 de septiembre de 2022, a la unidad ejecutora, considerando que es la competente para dar trámite en los términos requeridos, de tal forma que se allega respuesta mediante memorando 0217 de 06 de septiembre de 2022, por parte de la Dirección de Servicios Administrativos, en los siguientes términos:

Respecto a garantizar el perfil profesional para dicho proceso se realiza teniendo en cuenta que los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, Son tecnología VRF (Volumen de Refrigerante), su funcionamiento se basa en gran parte en electrónica de control, porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores, entre otros.

La tecnología VRF destaca sin lugar a dudas por su incursión electrónica en el campo del control y regulación, el uso de microprocesadores ayuda a que en un solo ciclo de refrigeración se pueda poner en marcha el funcionamiento de múltiples unidades internas.

Sistema de control: El avanzado sistema de gestión eléctrico de los sistemas VRF permite que la unidad exterior conozca en todo momento el número de unidades interiores en funcionamiento y adapte el sistema según convenga, haciendo funcionar solo un módulo exterior, dos o los necesarios, incluso se llega a detener todo el sistema si no hay ningún equipo interior funcionando.

Los Equipos VRF son equipos que manejan electrónica, electrónica de potencia e instrumentación ya que usan microprocesadores, tarjetas electrónicas, sensores, controles y comunicación. Se hace necesario un ingeniero electrónico con especialización en Instrumentación y control que tenga experiencia en el área de refrigeración ya que dichos equipos requieren conocimiento en el área de control para poder detectar las posibles fallas y darle pronta solución.

El especialista tiene un mayor manejo en la parte de control y de tratamiento de señales para poder detectar fallas de los equipos VRF y darles pronta solución, las fallas de los equipo de Aire acondicionado VRF, requiere de un seguimiento especializado a la parte funcional de las tarjetas que manejan los sistemas y el control de los mismos.

Los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, su funcionamiento se basa en gran parte en electrónica de control porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores entre otros; en tal sentido, las exigencias contenidas en el pliego de condiciones son las apropiadas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

2. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE DIGITAL SISTEM COLOMBIA S.A.S

Observaciones formuladas por: **DIGITAL SISTEM COLOMBIA S.A.S**, allegadas a través de SECOP II día el día 05 de septiembre de 2022, siendo las 08:22:23 PM, documento que se anexa al presente escrito.

OBSERVACIONES:

PRIMERA:



RESPUESTA OBSERVACIONES

FO-AB-07
2014-01-02
V. 01

Con el fin de evitar errores de transcripción solicitamos a la entidad adjuntar los formatos y anexos en formato editables y así garantizar la pluralidad de oferente

RESPUESTA: En atención a la observación allegada el comité evaluador se permite manifestar que como quiera que el documento denominado "DOCUMENTO BASE-INVITACION A PRESENTAR OFERTA.PDF" se encuentra publicado en formato versión editable y anexos y formatos contenidos en este se encuentra en la misma versión; en consecuencia, de lo acá contestado este comité considera resuelta su solicitud.

3. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE INGECОВI SAS

Observaciones formuladas por: **INGECОВI SAS**, allegadas a través de SECOP II día el día 06 de septiembre de 2022, siendo las 11:19:58 AM, documento que se anexa al presente escrito.

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

Se solicita comedidamente a la Entidad Estatal que el profesional solicitado en la Invitación Pública: *Garantizar como mínimo una (1) persona con formación profesional en ingeniería electrónica, especialista en Instrumentación y control Industrial con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato, que tenga la certificación de Manejo de sustancias refrigerantes bajo normativa vigente.* Solicito no sea un profesional con especialización en Instrumentación y control Industrial, ya que es un perfil **SOBRECALIFICADO** para la Actividad a desarrollar: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, para los aires acondicionados de las diferentes dependencias donde funciona la Gobernación de Casanare, ya que esa especialización tiene los siguientes campos de acción: en la aplicación de métodos de medida, de instrumentos de medición, sistemas de control, sistemas de automatización y redes de comunicación en industriales, su perfil ocupacional es: Formular, planear, dirigir, evaluar, coordinar, supervisar y/o ejecutar proyectos de instrumentación y control industrial, lo cual le permite desempeñarse en departamentos de instrumentación y control de las industrias, en empresas de consultoría o asesoría de proyectos de control y automatización, como ingeniero especialista de diseño en empresas de desarrollo tecnológico, en el área comercial, en la docencia, y en general en mantenimientos de equipos de instrumentación (equipos de medición, control a escala industrial), diseño de automatismos, redes de comunicación industrial y servicios de automatización.*

Como puede evidenciarse la actividades a desarrollar NO son de producción, automatización o control industrial, por lo tanto un profesional de Ingeniería Electrónica es suficiente para supervisar al técnico de mantenimiento de aires acondicionados y refrigeración permitir la calidad y cumplimiento técnico que se requiere en los mantenimientos preventivos y/o correctivos de aires acondicionados.

RESPUESTA: La Oficina Asesora Jurídica, remite la observación antes referida, mediante memorando No 0816 de fecha 06 de septiembre de 2022, a la unidad ejecutora, considerando que es la competente para dar trámite en los términos requeridos, de tal forma que se allega respuesta mediante memorando 0218 de 06 de septiembre de 2022, por parte de la Dirección de Servicios Administrativos, en los siguientes términos:

La tecnología de aire acondicionado VRF (Volumen de Refrigerante) es un concepto referido a equipos de aire acondicionado desarrollado especialmente para residencias amplias y edificios comerciales de medio y grande tamaño. Se trata de un sistema multi-split, en que la unidad externa se encuentra ligada a múltiples unidades internas, que operan individualmente por ambiente, por medio de los llamados sistemas de expansión directa, en los que el refrigerante "intercambia" calor con el aire del ambiente – y luego retorna para su condición inicial en el ciclo del sistema de refrigeración.

La gran diferencia en los equipos de aire acondicionado VRF es la combinación de tecnología electrónica con sistemas de control microprocesador, aliado a la combinación de múltiples unidades internas en un solo ciclo de refrigeración

VRF es un sistema de aire acondicionado de expansión directa. En él, el aire del ambiente cambia el calor directamente con el refrigerante, gracias a la acción de un componente que llamamos evaporadora. Los equipos de aire acondicionado VRF, en resumen, son diferentes y altamente eco eficientes, principalmente porque con un único compresor ellos "abastecen" un número mayor de ambientes, en comparación a los equipos convencionales.

Respecto a garantizar el perfil profesional para dicho proceso se realiza teniendo en cuenta que los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, Son tecnología VRF (Sistema de Flujo de Refrigerante Variable), su funcionamiento de basa en gran parte en electrónica de control, porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores, entre otros.

La tecnología VRF destaca sin lugar a dudas por su incursión electrónica en el campo del control y regulación, el uso de microprocesadores ayuda a que en un solo ciclo de refrigeración se pueda poner en marcha el funcionamiento de múltiples unidades internas.

Sistema de control: El avanzado sistema de gestión eléctrico de los sistemas VRF permite que la unidad exterior conozca en todo momento el número de unidades interiores en funcionamiento y adapte el sistema según convenga, haciendo funcionar solo un módulo exterior, dos o los necesarios, incluso se llega a detener todo el sistema si no hay ningún equipo interior funcionando.

Los Equipos VRF son equipos que manejan electrónica, electrónica de potencia e instrumentación ya que usan microprocesadores, tarjetas electrónicas, sensores, controles y comunicación. Se hace necesario un ingeniero electrónico con especialización en Instrumentación y control que tenga experiencia en el área de refrigeración ya que dichos equipos requieren conocimiento en el área de control para poder detectar las posibles fallas y darle pronta solución.

El especialista tiene un mayor manejo en la parte de control y de tratamiento de señales para poder detectar fallas de los equipos VRF y darles pronta solución, las fallas de los equipo de Aire acondicionado VRF, requiere de un seguimiento especializado a la parte funcional de las tarjetas que manejan los sistemas y el control de los mismos.



RESPUESTA OBSERVACIONES

FO-AB-07
2014-01-02
V. 01

Los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, su funcionamiento se basa en gran parte en electrónica de control porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores entre otros; en tal sentido, las exigencias contenidas en el pliego de condiciones son las apropiadas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

4. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE CONELTEL SAS

Observaciones formuladas por: **CONELTEL SAS**, allegadas a través de SECOP II día el día 06 de septiembre de 2022, siendo las 03:33:23 PM, documento que se anexa al presente escrito.

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

En el documento Base - Invitación a presentar Ofertas, La entidad solicita en el Numeral 1.6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR en el Punto 7. Garantizar como mínimo una (1) persona con formación profesional en ingeniería electrónica, especialista en Instrumentación y control Industrial con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato, que tenga la certificación de Manejo de sustancias refrigerantes bajo normativa vigente, quien realizará y/o supervisará los trabajos que se le hagan a los aires acondicionados.

El Ingeniero electrónico especialista en instrumentación industrial como su nombre lo indica es para la industria, en este caso un ingeniero electrónico sin ningún tipo de especialización está en la capacidad de realizar este tipo de trabajos y/o mantenimientos, solamente con que demuestre con la experiencia que los ha realizado en contratos anteriores y que una o varias empresas lo certifiquen, de que a realizado obras de mantenimiento de aires acondicionados, es un perfil suficientemente calificado para la ejecución de los anteriores mantenimientos relacionados.

RESPUESTA: La Oficina Asesora Jurídica, remite la observación antes referida, mediante memorando No 0817 de fecha 06 de septiembre de 2022, a la unidad ejecutora, considerando que es la competente para dar trámite en los términos requeridos, de tal forma que se allega respuesta mediante memorando 0219 de 06 de septiembre de 2022, por parte de la Dirección de Servicios Administrativos, en los siguientes términos:

Respecto a garantizar el perfil profesional para dicho proceso se realiza teniendo en cuenta que los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, Son tecnología VRF (Sistema de Flujo de Refrigerante Variable), su funcionamiento de basa en gran parte en electrónica de control, porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores, entre otros.

La tecnología VRF destaca sin lugar a dudas por su incursión electrónica en el campo del control y regulación, el uso de microprocesadores ayuda a que en un solo ciclo de refrigeración se pueda poner en marcha el funcionamiento de múltiples unidades internas.

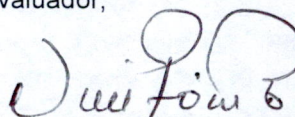
Sistema de control: El avanzado sistema de gestión eléctrico de los sistemas VRF permite que la unidad exterior conozca en todo momento el número de unidades interiores en funcionamiento y adapte el sistema según convenga, haciendo funcionar solo un módulo exterior, dos o los necesarios, incluso se llega a detener todo el sistema si no hay ningún equipo interior funcionando.

Los Equipos VRF son equipos que manejan electrónica, electrónica de potencia e instrumentación ya que usan microprocesadores, tarjetas electrónicas, sensores, controles y comunicación. Se hace necesario un ingeniero electrónico con especialización en Instrumentación y control que tenga experiencia en el área de refrigeración ya que dichos equipos requieren conocimiento en el área de control para poder detectar las posibles fallas y darle pronta solución.

El especialista tiene un mayor manejo en la parte de control y de tratamiento de señales para poder detectar fallas de los equipos VRF y darles pronta solución, las fallas de los equipo de Aire acondicionado VRF, requiere de un seguimiento especializado a la parte funcional de las tarjetas que manejan los sistemas y el control de los mismos.

Los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, su funcionamiento se basa en gran parte en electrónica de control porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores entre otros; en tal sentido, las exigencias contenidas en el pliego de condiciones son las apropiadas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Se firma, por quien integra el Comité Evaluador;



VICTOR HUGO PULIDO ROLDAN
Profesional contratado
Oficina Asesora Jurídica



MEMORANDO 0815

120

Yopal, 06 de septiembre de 2022

PARA: MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ, Secretaria General

DE: JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA

REFERENCIA: Proceso N° CAS-OAJ-MC-045-2022

ASUNTO: Remisión de observaciones a la Invitación Publica

Atento saludo,

A través de la presente, la Oficina Asesora Jurídica, se permite remitir observación allegada al proceso de la referencia, cuyo objeto corresponde a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**, lo anterior se allega a su despacho con el propósito de que sirva dar respuesta a las observaciones presentadas por parte de **MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**, el día 05 de septiembre de 2022, siendo las 07:06:10 PM.

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

Referente al requisito 7. Garantizar como mínimo una (1) persona con formación profesional en ingeniería electrónica, especialista en Instrumentación y control Industrial con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato, que tenga la certificación de Manejo de sustancias refrigerantes bajo normativa vigente. quien realizará y/o supervisará los trabajos que se le hagan a los aires acondicionados, en tal sentido que los mismos den las garantías de calidad; esta persona debe estar disponible durante el plazo del contrato para atender cualquier imprevisto que se presente, garantizando el correcto funcionamiento de los aires acondicionados.

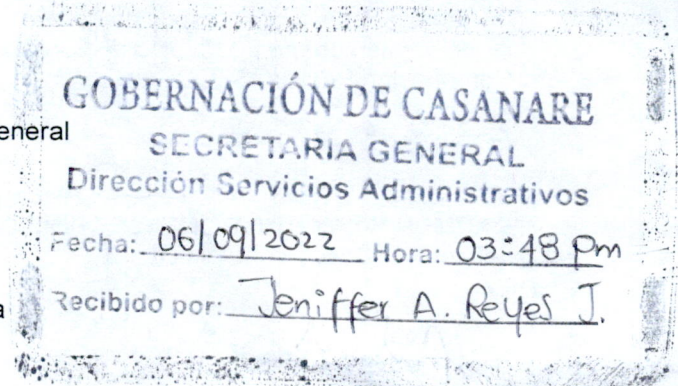
Teniendo en cuenta que el objeto a desarrollar esta relacionado con mantenimientos de aires acondicionados y revisando antecedentes de procesos iguales y/o similares a este, ante este requerimiento solicitamos a la entidad sea permitido un Ingeniero Electromecánico. Puesto que su perfil profesional está relacionado con el objeto del contrato dentro de las funciones del electromecánico encontramos:

- Selecciona, instala, controla, opera y mantiene equipos de refrigeración y aire acondicionado
- Contrala y supervisa maquinas eléctricas, industriales e instalaciones industriales de media y baja tensión.
- Instala, controla, transforma y opera sistemas electromecánicos tales como: sistemas de transmisión, sistemas de distribución de energía eléctrica, sistemas de protección y control de equipo eléctrico.
- Entre otras

Aunque las entidades estatales tienen la facultad de establecer requisitos de participación en los procesos de selección pública, éstas no pueden desconocer la objetividad, proporcionalidad y razonabilidad de los mismos, convirtiéndolos como criterios de imposible cumplimiento para algunos proponentes e involuntariamente favoreciendo a unos pocos.

Como consecuencia de los requisitos planteados por la entidad, se genera la imposibilidad de participación de multiplicidad de proponentes, coadyuvando en cierta medida a consolidar un monopolio de empresas en determinados procesos contractuales.

95





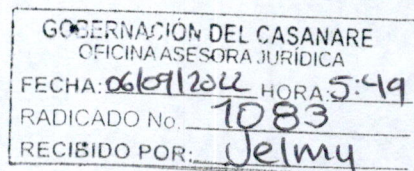
MEMORANDO 0815

La anterior, considerando que su unidad, es la competente para dar trámite en los términos requeridos de tal forma que se solicita respuesta de las observaciones en mención, a más tardar a las 05:00 PM, del día 06 de septiembre de 2022, esto con observancia al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Agradeciendo su oportuna respuesta,

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Camilo A. Nieto T.
Apoyo a la Gestión



MEMORANDO 0217

220

Yopal, 06 septiembre de 2022

PARA: CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA- Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Director de Servicios Administrativos

ASUNTO: Respuesta memorando No. 120-0815 de 2022, proceso CAS-OAJ-MC-045-2022

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la observación allegada a este despacho mediante memorando del asunto para el proceso CAS-OAJ-MC-045-2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

Referente al requisito 7. Garantizar como mínimo una (1) persona con formación profesional en ingeniería electrónica, especialista en Instrumentación y control Industrial con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato, que tenga la certificación de Manejo de sustancias refrigerantes bajo normativa vigente. quien realizará y/o supervisará los trabajos que se le hagan a los aires acondicionados, en tal sentido que los mismos den las garantías de calidad; esta persona debe estar disponible durante el plazo del contrato para atender cualquier imprevisto que se presente, garantizando el correcto funcionamiento de los aires acondicionados.

Teniendo en cuenta que el objeto a desarrollar esta relacionado con mantenimientos de aires acondicionados y revisando antecedentes de procesos iguales y/o similares a este, ante este requerimiento solicitamos a la entidad sea permitido un Ingeniero Electromecánico. Puesto que su perfil profesional está relacionado con el objeto del contrato dentro de las funciones del electromecánico encontramos:

- Selecciona, instala, controla, opera y mantiene equipos de refrigeración y aire acondicionado
- Contrala y supervisa maquinas eléctricas, industriales e instalaciones industriales de media y baja tensión.
- Instala, controla, transforma y opera sistemas electromecánicos tales como: sistemas de transmisión, sistemas de distribución de energía eléctrica, sistemas de protección y control de equipo eléctrico.
- Entre otras

Aunque las entidades estatales tienen la facultad de establecer requisitos de participación en los procesos de selección pública, éstas no pueden desconocer la objetividad, proporcionalidad y razonabilidad de los mismos, convirtiéndolos como criterios de imposible cumplimiento para algunos proponentes e involuntariamente favoreciendo a unos pocos.

Como consecuencia de los requisitos planteados por la entidad, se genera la imposibilidad de participación de multiplicidad de proponentes, coadyuvando en cierta medida a consolidar un monopolio de empresas en determinados procesos contractuales.



Respuesta: Observación

Respecto a garantizar el perfil profesional para dicho proceso se realiza teniendo en cuenta que los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, Son tecnología VRF (Volumen de Refrigerante), su funcionamiento se basa en gran parte en electrónica de control, porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores, entre otros.

La tecnología VRF destaca sin lugar a dudas por su incursión electrónica en el campo del control y regulación, el uso de microprocesadores ayuda a que en un solo ciclo de refrigeración se pueda poner en marcha el funcionamiento de múltiples unidades internas.

Sistema de control: El avanzado sistema de gestión eléctrico de los sistemas VRF permite que la unidad exterior conozca en todo momento el número de unidades interiores en funcionamiento y adapte el sistema según convenga, haciendo funcionar solo un módulo exterior, dos o los necesarios, incluso se llega a detener todo el sistema si no hay ningún equipo interior funcionando.

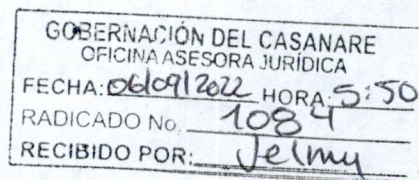
Los Equipos VRF son equipos que manejan electrónica, electrónica de potencia e instrumentación ya que usan microprocesadores, tarjetas electrónicas, sensores, controles y comunicación. Se hace necesario un ingeniero electrónico con especialización en Instrumentación y control que tenga experiencia en el área de refrigeración ya que dichos equipos requieren conocimiento en el área de control para poder detectar las posibles fallas y darle pronta solución.

El especialista tiene un mayor manejo en la parte de control y de tratamiento de señales para poder detectar fallas de los equipos VRF y darles pronta solución, las fallas de los equipo de Aire acondicionado VRF, requiere de un seguimiento especializado a la parte funcional de las tarjetas que manejan los sistemas y el control de los mismos.

Los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, su funcionamiento se basa en gran parte en electrónica de control porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores entre otros; en tal sentido, las exigencias contenidas en el pliego de condiciones son las apropiadas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Sin otro particular,

LEONARDO ENRIQUE AVELLA ROA



MEMORANDO 0218

220

Yopal, 06 septiembre de 2022

PARA: CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA- Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Director de Servicios Administrativos

ASUNTO: Respuesta memorando No. 120-0816 de 2022, proceso CAS-OAJ-MC-045-2022

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la observación allegada a este despacho mediante memorando del asunto para el proceso CAS-OAJ-MC-045-2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

Se solicita comedidamente a la Entidad Estatal que el profesional solicitado en la Invitación Pública: Garantizar como mínimo una (1) persona con formación profesional en ingeniería electrónica, especialista en Instrumentación y control Industrial con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato, que tenga la certificación de Manejo de sustancias refrigerantes bajo normativa vigente. Solicito no sea un profesional con especialización en Instrumentación y control Industrial, ya que es un perfil SOBRECALIFICADO para la Actividad a desarrollar: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, para los aires acondicionados de las diferentes dependencias donde funciona la Gobernación de Casanare, ya que esa especialización tiene los siguientes campos de acción: en la aplicación de métodos de medida, de instrumentos de medición, sistemas de control, sistemas de automatización y redes de comunicación es industriales, su perfil ocupacional es: Formular, planear, dirigir, evaluar, coordinar, supervisar y/o ejecutar proyectos de instrumentación y control industrial, lo cual le permite desempeñarse en departamentos de instrumentación y control de las industrias, en empresas de consultoría o asesoría de proyectos de control y automatización, como ingeniero especialista de diseño en empresas de desarrollo tecnológico, en el área comercial, en la docencia, y en general en mantenimientos de equipos de instrumentación (equipos de medición, control a escala industrial), diseño de automatismos, redes de comunicación industrial y servicios de automatización.

Como puede evidenciarse las actividades a desarrollar NO son de producción, automatización o control industrial, por lo tanto un profesional de Ingeniería Electrónica es suficiente para supervisar al técnico de mantenimiento de aires acondicionados y refrigeración permitir la calidad y cumplimiento técnico que se requiere en los mantenimientos preventivos y/o correctivos de aires acondicionados.



Respuesta: Observación

La tecnología de aire acondicionado VRF (Volumen de Refrigerante) es un concepto referido a equipos de aire acondicionado desarrollado especialmente para residencias amplias y edificios comerciales de medio y grande tamaño. Se trata de un sistema multi-split, en que la unidad externa se encuentra ligada a múltiples unidades internas, que operan individualmente por ambiente, por medio de los llamados sistemas de expansión directa, en los que el refrigerante "intercambia" calor con el aire del ambiente – y luego retorna para su condición inicial en el ciclo del sistema de refrigeración.

La gran diferencia en los equipos de aire acondicionado VRF es la combinación de tecnología electrónica con sistemas de control microprocesador, aliado a la combinación de múltiples unidades internas en un solo ciclo de refrigeración

VRF es un sistema de aire acondicionado de expansión directa. En él, el aire del ambiente cambia el calor directamente con el refrigerante, gracias a la acción de un componente que llamamos evaporadora. Los equipos de aire acondicionado VRF, en resumen, son diferentes y altamente eco eficientes, principalmente porque con un único compresor ellos "abastecen" un número mayor de ambientes, en comparación a los equipos convencionales.

Respecto a garantizar el perfil profesional para dicho proceso se realiza teniendo en cuenta que los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, Son tecnología VRF (Sistema de Flujo de Refrigerante Variable), su funcionamiento de basa en gran parte en electrónica de control, porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores, entre otros.

La tecnología VRF destaca sin lugar a dudas por su incursión electrónica en el campo del control y regulación, el uso de microprocesadores ayuda a que en un solo ciclo de refrigeración se pueda poner en marcha el funcionamiento de múltiples unidades internas.

Sistema de control: El avanzado sistema de gestión eléctrico de los sistemas VRF permite que la unidad exterior conozca en todo momento el número de unidades interiores en funcionamiento y adapte el sistema según convenga, haciendo funcionar solo un módulo exterior, dos o los necesarios, incluso se llega a detener todo el sistema si no hay ningún equipo interior funcionando.

Los Equipos VRF son equipos que manejan electrónica, electrónica de potencia e instrumentación ya que usan microprocesadores, tarjetas electrónicas, sensores, controles y comunicación. Se hace necesario un ingeniero electrónico con especialización en Instrumentación y control que tenga experiencia en el área de refrigeración ya que dichos equipos requieren conocimiento en el área de control para poder detectar las posibles fallas y darle pronta solución.



El especialista tiene un mayor manejo en la parte de control y de tratamiento de señales para poder detectar fallas de los equipos VRF y darles pronta solución, las fallas de los equipo de Aire acondicionado VRF, requiere de un seguimiento especializado a la parte funcional de las tarjetas que manejan los sistemas y el control de los mismos.

Los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, su funcionamiento se basa en gran parte en electrónica de control porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores entre otros; en tal sentido, las exigencias contenidas en el pliego de condiciones son las apropiadas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Sin otro particular.

LEONARDO ENRIQUE AVELLA ROA



MEMORANDO 0816

120

Yopal, 06 de septiembre de 2022

PARA: MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ, Secretaria General

DE: JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA

REFERENCIA: Proceso N° CAS-OAJ-MC-045-2022

ASUNTO: Remisión de observaciones a la Invitación Publica



Atento saludo,

A través de la presente, la Oficina Asesora Jurídica, se permite remitir observación allegada al proceso de la referencia, cuyo objeto corresponde a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**, lo anterior se allega a su despacho con el propósito de que sirva dar respuesta a las observaciones presentadas por parte de **INGECОВI SAS**, el día 06 de septiembre de 2022, siendo las 11:19:58 AM.

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

Se solicita comedidamente a la Entidad Estatal que el profesional solicitado en la Invitación Publica: *Garantizar como mínimo una (1) persona con formación profesional en ingeniería electrónica, especialista en Instrumentación y control Industrial con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato, que tenga la certificación de Manejo de sustancias refrigerantes bajo normativa vigente.* Solicito no sea un profesional con especialización en Instrumentación y control Industrial, ya que es un perfil **SOBRECALIFICADO** para la Actividad a desarrollar: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, para los aires acondicionados de las diferentes dependencias donde funciona la Gobernación de Casanare, ya que esa especialización tiene los siguientes campos de acción: en la aplicación de métodos de medida, de instrumentos de medición, sistemas de control, sistemas de automatización y redes de comunicación es industriales, su perfil ocupacional es: Formular, planear, dirigir, evaluar, coordinar, supervisar y/o ejecutar proyectos de instrumentación y control industrial, lo cual le permite desempeñarse en departamentos de instrumentación y control de las industrias, en empresas de consultoría o asesoría de proyectos de control y automatización, como ingeniero especialista de diseño en empresas de desarrollo tecnológico, en el área comercial, en la docencia, y en general en mantenimientos de equipos de instrumentación (equipos de medición, control a escala industrial), diseño de automatismos, redes de comunicación industrial y servicios de automatización.*

g-1



MEMORANDO 0816

Como puede evidenciarse la actividades a desarrollar NO son de producción, automatización o control industrial, por lo tanto un profesional de Ingeniería Electrónica es suficiente para supervisar al técnico de mantenimiento de aires acondicionados y refrigeración permitiendo la calidad y cumplimiento técnico que se requiere en los mantenimientos preventivos y/o correctivos de aires acondicionados.

La anterior, considerando que su unidad, es la competente para dar trámite en los términos requeridos de tal forma que se solicita respuesta de las observaciones en mención, a más tardar a las 05:00 PM, del día 06 de septiembre de 2022, esto con observancia al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Agradeciendo su oportuna respuesta,

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Camilo A. Nieto T.
Apoyo a la Gestión



MEMORANDO 0817

120

Yopal, 06 de septiembre de 2022

PARA: MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ, Secretaria General

DE: JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA

REFERENCIA: Proceso N° CAS-OAJ-MC-045-2022

ASUNTO: Remisión de observaciones a la Invitación Publica

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA GENERAL
Dirección Servicios Administrativos

Fecha: 06/09/2022 Hora: 05:45 pm

Recibido por: Jennifer A. Reyes J.

Atento saludo,

A través de la presente, la Oficina Asesora Jurídica, se permite remitir observación allegada al proceso de la referencia, cuyo objeto corresponde a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**, lo anterior se allega a su despacho con el propósito de que sirva dar respuesta a las observaciones presentadas por parte de **CONELTEL SAS**, el día 06 de septiembre de 2022, siendo las 03:33:23 PM.

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

En el documento Base - Invitación a presentar Ofertas, La entidad solicita en el Numeral 1.6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR en el Punto 7. Garantizar como mínimo una (1) persona con formación profesional en ingeniería electrónica, especialista en Instrumentación y control Industrial con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato, que tenga la certificación de Manejo de sustancias refrigerantes bajo normativa vigente. quien realizará y/o supervisará los trabajos que se le hagan a los aires acondicionados.

El Ingeniero electrónico especialista en instrumentación industrial como su nombre lo indica es para la industria, en este caso un ingeniero electrónico sin ningún tipo de especialización está en la capacidad de realizar este tipo de trabajos y/o mantenimientos, solamente con que demuestre con la experiencia que los ha realizado en contratos anteriores y que una o varias empresas lo certifiquen, de que a realizado obras de mantenimiento de aires acondicionados, es un perfil suficientemente calificado para la ejecución de los anteriores mantenimientos relacionados.



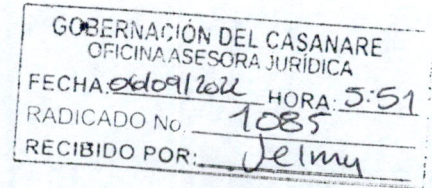
MEMORANDO 0817

La anterior, considerando que su unidad, es la competente para dar trámite en los términos requeridos de tal forma que se solicita respuesta de las observaciones en mención, a más tardar a las 09:00 PM, del día 07 de septiembre de 2022, esto con observancia al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Agradeciendo su oportuna respuesta,

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Camilo A. Nieto T.
Apoyo a la Gestión



MEMORANDO 0219

220

Yopal, 06 septiembre de 2022

PARA: CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA- Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Director de Servicios Administrativos

ASUNTO: Respuesta memorando No. 120-0817 de 2022, proceso CAS-OAJ-MC-045-2022

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la observación allegada a este despacho mediante memorando del asunto para el proceso CAS-OAJ-MC-045-2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

En el documento Base - Invitación a presentar Ofertas. La entidad solicita en el Numeral 1.6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR en el Punto 7. Garantizar como mínimo una (1) persona con formación profesional en ingeniería electrónica, especialista en Instrumentación y control Industrial con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato, que tenga la certificación de Manejo de sustancias refrigerantes bajo normativa vigente, quien realizará y/o supervisará los trabajos que se le hagan a los aires acondicionados.

El Ingeniero electrónico especialista en instrumentación industrial como su nombre lo indica es para la industria, en este caso un ingeniero electrónico sin ningún tipo de especialización está en la capacidad de realizar este tipo de trabajos y/o mantenimientos, solamente con que demuestre con la experiencia que los ha realizado en contratos anteriores y que una o varias empresas lo certifiquen, de que a realizado obras de mantenimiento de aires acondicionados, es un perfil suficientemente calificado para la ejecución de los anteriores mantenimientos relacionados

Respuesta: Observación

Respecto a garantizar el perfil profesional para dicho proceso se realiza teniendo en cuenta que los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, Son tecnología VRF (Sistema de Flujo de Refrigerante Variable), su funcionamiento de basa en gran parte en electrónica de control, porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores, entre otros.



La tecnología VRF destaca sin lugar a dudas por su incursión electrónica en el campo del control y regulación, el uso de microprocesadores ayuda a que en un solo ciclo de refrigeración se pueda poner en marcha el funcionamiento de múltiples unidades internas.

Sistema de control: El avanzado sistema de gestión eléctrico de los sistemas VRF permite que la unidad exterior conozca en todo momento el número de unidades interiores en funcionamiento y adapte el sistema según convenga, haciendo funcionar solo un módulo exterior, dos o los necesarios, incluso se llega a detener todo el sistema si no hay ningún equipo interior funcionando.

Los Equipos VRF son equipos que manejan electrónica, electrónica de potencia e instrumentación ya que usan microprocesadores, tarjetas electrónicas, sensores, controles y comunicación. Se hace necesario un ingeniero electrónico con especialización en Instrumentación y control que tenga experiencia en el área de refrigeración ya que dichos equipos requieren conocimiento en el área de control para poder detectar las posibles fallas y darle pronta solución.

El especialista tiene un mayor manejo en la parte de control y de tratamiento de señales para poder detectar fallas de los equipos VRF y darles pronta solución, las fallas de los equipo de Aire acondicionado VRF, requiere de un seguimiento especializado a la parte funcional de las tarjetas que manejan los sistemas y el control de los mismos.

Los equipos de refrigeración que tiene la Gobernación de Casanare, su funcionamiento se basa en gran parte en electrónica de control porque por medio de las tarjetas electrónicas se controla el flujo de refrigerante, temperatura, comunicación entre los equipos, encendido de compresores entre otros; en tal sentido, las exigencias contenidas en el pliego de condiciones son las apropiadas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Sin otro particular.

LEONARDO ENRIQUE AVELLA ROA